AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

Sección de Régimen Sesional de la Secretaría General del Pleno y sus Comisiones
Negociado de Comisiones del Pleno y otros Organismos Colegiados

Ref.: AMEM/EFR/crra
Exp.: CP_GEFEC 15/2022-O
Trámite: Proyecto de orden del día

De orden de la señora presidenta, resolución número 47517/2022, de 5 de diciembre, tengo el honor de convocarle a usted a la **COMISIÓN DE PLENO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA Y ESPECIAL DE CUENTAS** del Excmo. Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para celebrar **sesión ordinaria** el **DÍA 14 DE DICIEMBRE DE 2022, a LAS OCHO HORAS Y TREINTA MINUTOS,** en las **CASAS CONSISTORIALES**, plaza de Santa Ana, y en segunda convocatoria, el día hábil siguiente y en los mismos términos de la primea, conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

A) PARTE RESOLUTORIA

SECRETARÍA GENERAL DEL PLENO

1. CP_GEFEC 15/2022 — Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones anteriores:
   - Acta número 14, sesión ordinaria de fecha 9.11.2022

2. CP_DS 15/2022 — Dar cuenta de la Guía de las sesiones ordinarias del Pleno y de las Comisiones para el primer semestre del año 2023, en lo que respecta a esta Comisión

B) PARTE DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL

ÁREA DE GOBIERNO DE URBANISMO, EDIFICACIÓN Y SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL

COORDINACIÓN GENERAL DE URBANISMO, EDIFICACIÓN, ACTIVIDADES Y VIVIENDA

SERVICIO DE URBANISMO

3. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente **«Fondo de Desarrollo de Canarias (FDCAN), anualidades 2021-2026. Acuerdos que procedan»**

4. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente **«Autorización, de conformidad con lo establecido en el artículo 174.3 del TRLHL, de la elevación de los porcentajes correspondientes al ejercicio inmediato siguiente del 70 %, al porcentaje que corresponda a las obras "Reurbanización y puesta en valor del recorrido histórico Paseo de San José", "Acondicionamiento CEIP Almirante Gutiérrez Rubalcaba para Centro DUSI. Área social y polivalente" y "Acondicionamiento Colegio Carlos Navarro. Espacios exteriores, edificios 2 y 3", a ejecutar en el ejercicio 2023, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional en el marco del Programa Operativo de crecimiento sostenible, 2014-2022»**

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	1/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

ÁREA DE GOBIERNO DE TURISMO, EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL E IGUALDAD, DIVERSIDAD Y SOLIDARIDAD

INSTITUTO MUNICIPAL PARA EL EMPLEO Y LA FORMACIÓN

5. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente **«Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REC/001/2022/IMEF, en el presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 1.237,20 €»**

6. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente **«Aprobación del expediente de reconocimiento extrajudicial de créditos REC/003/2022/IMEF, en el presupuesto del ejercicio 2022, por importe de 6.003,36 €»**

ÁREA DE GOBIERNO DE ECONOMÍA Y HACIENDA, PRESIDENCIA Y CULTURA

COORDINACIÓN GENERAL DE ECONOMÍA Y HACIENDA

ÓRGANO DE GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

7. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente **«Cuenta General del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria correspondiente al ejercicio 2021»**

ÓRGANO DE PRESUPUESTACIÓN

8. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha **4 de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/14, mediante suplemento de crédito en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

9. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha **4 de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/15, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

10. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha **4 de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/16, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

11. CP_GEFEC 15/2022 Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 **de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número**

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	2/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

P2022/18, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales», sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

12. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha **4 de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/19, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»**, sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

13. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 **de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/20, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»,** sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

14. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 **de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/21, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»,** sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

15. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 25 **de noviembre de 2022** por el que se aprobó inicialmente el **«Expediente de Modificación de Crédito número P2022/22, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales»,** sin el preceptivo dictamen de la **Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas**

16. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de noviembre de 2022 por el que se aprobó inicialmente el «Expediente de Modificación de Crédito número P2022/23, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales», sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas

17. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 30 de noviembre de 2022 por el que se aprobó inicialmente el «Expediente de Modificación de Crédito número P2022/24, mediante concesión de Créditos Extraordinarios en el vigente presupuesto, financiado con Remanente de Tesorería para Gastos Generales», sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas

18. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión extraordinaria y urgente de fecha 22 de noviembre de 2022, por el que se aprobó el «**Expediente de Reconocimiento Extrajudicial de Créditos 2022/06», sin el preceptivo dictamen de la Comisión de Pleno de**

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	3/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Gestión Económico-Financiera y Especial de Cuentas

ÁREA DE GOBIERNO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, RECURSOS HUMANOS, INNOVACIÓN TECNOLÓGICA Y DEPORTES

CONCEJALÍA DELEGADA DEL ÁREA DE DEPORTES

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES

19. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente Aprobación de la distribución plurianual de los gastos correspondientes al encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. para la dirección de la obra denominada "Sustitución del césped y reparación del firme del campo de fútbol pepe Goncálvez"

20. CP_GEFEC 15/2022 — Toma de razón del acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 25 de noviembre de 2022 por el que se aprobó el expediente Aprobación de la distribución plurianual de los gastos correspondientes al encargo a la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria, S. A. para la dirección de la obra denominada "Acondicionamiento de cubierta y pavimento interior del pabellón Juan Beltrán Sierra"

21. CP_GEFEC 15/2022 — **COMPARECENCIAS**

21.1. Solicitudes de comparecencia de formulación escrita presentadas con 15 días de antelación al de la celebración de la sesión

21.1.1. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el Grupo Político Municipal CC-UxGC y relativa a «**pago de lBI para transmisión de viviendas del Gobierno de Canarias**» (R. E. S. Gral. núm. 1629)

21.1.2. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta pormenorizada del estado global de deudas i operaciones recíprocas entre el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y la Sociedad Municipal de Gestión Urbanística de Las Palmas de Gran Canaria**» (R. E. S. Gral. núm. 1655)

21.1.3. Comparecencia de la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura (Galván González), presentada por el grupo Político Municipal Popular y relativa a «**dar cuenta pormenorizada de los procesos de contratación e importes abonados y pendientes de abono relativos a diferentes servicios prestados en las fiestas del Carmen, San Lorenzo, Los Dolores, El Pilar y La Naval**» (R. E. S. Gral. núm. 1656)

21.1.4. Comparecencia del señor coordinador general de Economía y Hacienda (Ramón Balmaseda) presentada por el Grupo Político Municipal Popular relativa a «**dar cuenta pormenorizada sobre la situación global de los contratos de servicios y suministros que se encuentran actualmente en situación de nulidad en el ayuntamiento de las palmas de gran canaria**» (R. E. S. Gral. núm. 1657)

22. CP_GEFEC 15/2022 — **PROPOSICIONES Y MOCIONES FORMULADAS CON CARÁCTER PREVIO A LA CONVOCATORIA DE LA SESIÓN**

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	4/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

No se presentaron.

23. CP_GEFEC 15/2022 **RUEGOS Y PREGUNTAS**

23.1. RUEGOS

23.1.1. Ruegos de formulación escrita presentados con anterioridad a la elaboración del orden del día

No se presentaron.

23.1.2. Ruegos de formulación escrita presentados con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

No se presentaron.

23.1.3. Ruegos de formulación oral en la sesión

23.2. PREGUNTAS

23.2.1. Preguntas de formulación escrita presentadas con anterioridad a la elaboración del orden del día

Grupo Político Municipal Popular

23.2.1.1. Importe de las cuotas abonadas en 2022 de la Comunidad de Propietarios Virgen de Begoña n.º 22, 4.º izquierda (R. E. S. Gral. Núm. 1740)

23.2.1.2. Importe de las cuotas abonadas en 2022 de la Comunidad de Propietarios 79 viviendas La Paterna R. E. S. Gral. Núm. 1741)

23.2.1.3. Deudas que se han abonado y que figuraban en la cuenta 413 en julio de 2022 (R. E. S. Gral. Núm. 1748)

23.2.1.4. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios del edificio Torres I correspondientes a 2022 (R. E. S. Gral. Núm. 1758)

23.2.1.5. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios Residencial Bahías correspondientes a 2022 (R. E. S. Gral. Núm. 1759)

23.2.1.6. Importe abonado de las cuotas de la comunidad de propietarios del local municipal de la calle Pablo Penáguilas 95-97 correspondientes a 2022 (R. E. S. Gral. Núm. 1760)

23.2.2. Pregunta de formulación escrita para contestación oral en la sesión

Grupo Político Municipal Popular

23.2.1.3. Cuenta 413 (R. E. S. Gral. Núm. 1765)

23.2.1.4. Complemento específico para recuperar el servicio de intervención en calle en horario nocturno (R. E. S. Gral. Núm. 1766)

23.2.1.5. IBI Social 2016 (R. E. S. Gral. Núm. 1767)

23.2.3. Preguntas de formulación escrita presentadas con 24 horas de antelación a la celebración de la sesión

23.2.4. Preguntas de formulación escrita pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 14.10.2021
Grupo Político Municipal Popular

23.2.4.1. Análisis de Riesgo del Servicio Municipal de Limpieza (R. E. S. Gral. núm. 1463)

23.2.4.2. Carencia de medios de la Intervención General para poder

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	5/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

realizar las auditorías (R. E. S. Gral. núm. 1464)

23.2.4.3. Abono del IBI Social 2016 y 2017 (R. E. S. Gral. núm. 1465)

Sesión de 14.12.2021
Grupo Político Municipal Popular

23.2.4.4. Pagos a empresas adjudicatarias de contratos que están vencidos (R. E. S. Gral. núm. 2011)

23.2.4.5. Pagos pendientes por falta de contabilización de facturas (R. E. S. Gral. núm. 2012)

23.2.4.6. Deuda pendiente a 31 de diciembre con empresas (R. E. S. Gral. núm. 2013)

23.2.5. Preguntas de formulación oral pendientes de sesiones anteriores

Sesión de 13.1.2021
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

23.2.5.1. ¿Qué acciones se están realizando para incentivar el consumo local en las zonas comerciales abiertas?

Sesión de 10.3.2021
Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.2. ¿Tienen previsto llevar a cabo alguna actuación para corregir la situación de caos e inseguridad en la que está sumido actualmente el Rastro?

Sesión de 14.4.2021
La señora CORREAS SUÁREZ (concejala no adscrita)

23.2.5.3. En estos momentos de crisis, ¿tiene el grupo de gobierno intención de proporcionar ayudas directas a las pymes?

Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.4. ¿Cuántas subvenciones de ayudas al alquiler se han pagado a fecha de hoy?

Sesión 14.10.2021
Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.5. ¿Cuáles son las actuaciones concretas recogidas en los planes anuales de control financiero elaborados por la Intervención General para los años 2019 y 2020 que no se han ejecutado?

23.2.5.6. ¿Cuáles son los motivos concretos que justifican la falta de ejecución de cada una de las actuaciones no realizadas y correspondientes a los planes anuales de control financiero de 2019 y 2020?

Sesión de 9.3.2022
El señor GUERRA HERNÁNDEZ (concejal no adscrito)

23.2.5.7. ¿Influirá la sentencia que anula los nombramientos de los comisarios de la Policía Local en la elaboración definitiva del presupuesto? ¿Habrán de retrotraerse cantidades económicas a las personas afectadas?

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	6/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.8. ¿Qué medidas ha adoptado o prevé adoptar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria para paliar las posibles consecuencias de la guerra de Ucrania?

23.2.5.9. ¿Dispone el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de alguna línea de financiación para ayudar a los emprendedores? En caso afirmativo, ¿cuántos autónomos o empresas se han beneficiado de ella?

23.2.5.10. ¿Cuál es la previsión de visitantes en Las Palmas de Gran Canaria para 2022, teniendo en cuenta la repercusión que la elevada inflación prevista en toda Europa tendrá en el turismo?

Sesión de 13.7.2022
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

23.2.5.11. ¿Qué medidas está estudiando el Gobierno para hacer frente a la paralización de las obras que tiene adjudicadas debido a los costes que conlleva la materia prima?

Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.12. ¿Por qué no se han publicado en la web del Ayuntamiento los contratos formalizados en 2022?

23.2.5.13. ¿Por qué no se ha abonado una factura de 2018 del Distrito Isleta-Puerto-Guanarteme que figura en la cuenta 413?

Sesión de 14.9.2022
Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.14. ¿Cuál es la situación de la antigua vivienda, propiedad municipal, afectada por un incendio en Vegueta y en qué situación quedarán las personas que residían en ella?

Sesión de 13.10.2022
Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.15. ¿Cuándo tienen previsto llevar a cabo las correspondientes modificaciones de crédito para que puedan cobrar las pequeñas empresas que han trabajado en las grandes fiestas de la ciudad?

23.2.5.16. ¿Cuándo van a solucionar el hecho de que los trabajadores de los albergues de la ciudad se encuentren sin cobrar porque el Ayuntamiento debe dinero a la empresa concesionaria?

Sesión de 9.11.2022
Grupo Político Municipal Mixto: CC-UxGC

23.2.5.17. ¿En qué situación se encuentra la elaboración del presupuesto de 2023?

Grupo Político Municipal Ciudadanos

23.2.5.18. ¿Cómo se ha realizado el concurso relativo al evento «Las Palmas viva» sin estar dotado de partida presupuestaria? ¿Tiene conocimiento de esta irregularidad administrativa la señora concejala de

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	7/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura?

Grupo Político Municipal Popular

23.2.5.19. ¿Cuándo va a pagar el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria la deuda que mantiene con la empresa ICOT?

23.2.5.20. ¿Está representado el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria en la Feria Internacional de Turismo de Londres? En caso afirmativo, ¿quién conforma dicha delegación?

Grupo Político Municipal Popular

23.2.6.21. ¿Por qué razón la señora concejala de gobierno del Área de Economía y Hacienda, Presidencia y Cultura convoca un concurso y, una vez ejecutado, no abona el servicio prestado?

23.2.6. Preguntas de formulación oral en la sesión

C) PARTE INFORMATIVA

(Sin asuntos)

Régimen de Recursos

Lo que se le notifica a usted a los efectos procedentes, significándole que, contra el citado acto expreso, que es definitivo en vía administrativa, podrá interponer en el plazo de ***DOS MESES***, contados desde el día siguiente al de la recepción de su notificación, ***RECURSO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO*** ante el ***Juzgado de lo Contencioso-Administrativo*** de Las Palmas que por reparto corresponda, a tenor de lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en concordancia con el artículo 123.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

No obstante, ***con carácter potestativo y previo*** al recurso contencioso-administrativo, señalado en el párrafo anterior, contra el acto expreso que se le notifica, podrá usted interponer ***RECURSO DE REPOSICIÓN***, ante el mismo órgano que lo ha dictado, en el plazo de ***UN MES***, que se contará desde el día siguiente al de la fecha de la recepción de la presente notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 124.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

A tenor del apartado 2 del artículo 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, el plazo máximo para dictar y notificar la resolución del recurso será de ***UN MES***; transcurrido dicho plazo sin haberse notificado resolución expresa, de conformidad con el artículo 24.1, párrafo tercero, de la ley referida, se producirá silencio administrativo desestimatorio, y podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de ***SEIS MESES***, computados a partir del día siguiente a aquel en el que el recurso potestativo de reposición debe entenderse desestimado por silencio administrativo.

Todo ello sin perjuicio de cualquier otra acción o recurso que estime oportuno interponer para la mejor defensa de sus derechos.

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	8/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

Cúrsese la presente convocatoria a los señores concejales miembros de la Corporación, con indicación de que los expedientes de la sesión convocada se encuentran a su disposición en la Secretaría General, de conformidad y a los efectos del art. 19.1 del Reglamento del Pleno y de las Comisiones del Pleno.

Las Palmas de Gran Canaria. Fecha y firma electrónicas.

LA SECRETARIA GENERAL DEL PLENO

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA
PLENO

Ana María Echeandía Mota

GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, GRUPO MUNICIPAL UNIDAS PODEMOS, GRUPO MUNICIPAL NUEVA CANARIAS, GRUPO MUNICIPAL POPULAR, GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS, GRUPO MUNICIPAL MIXTO-COALICIÓN CANARIA-UNIDOS POR GRAN CANARIA, CONCEJALES NO ADSCRITOS, MIEMBROS DE LOS RESPECTIVOS GRUPOS EN DICHA COMISIÓN E INTERVENTORA GENERAL

Código Seguro De Verificación	t0imfFnKa3BlLVyS9VwkyA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ana Maria Echeandia Mota - Secretario General del Pleno y sus Comisiones	Firmado	07/12/2022 10:29:21
Observaciones		Página	9/9
Url De Verificación	https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		